



# El Cuarto Poder del Estado: Poder Ciudadano para un Chile Democrático.

FUNDACIÓN CHILE MOVILIZADO

La presente propuesta tiene como objetivo contribuir en el debate nacional sobre los problemas que hoy enfrenta el país sobre la relación entre el dinero, la política, el tráfico de influencias, y por cierto, la corrupción.

## ¿Cómo llegamos a este punto?

- Parece evidente que hubo durante muchos años un pacto de silencio de nuestra élite político-empresarial para esconder lo que todos sabían; que grandes grupos económicos financiaban políticos para influir en la conducción del país desde los más altos círculos de la República.
- En un régimen democrático gobierna la ciudadanía, no el poder económico
- Lo que sostenemos es que la colonización de la política por parte del poder económico entraña profundos peligros para el régimen democrático y que ello solo puede contestarse mediante el fortalecimiento de un “poder ciudadano”.
- La teoría es contundente en señalar que estos acontecimientos son de carácter estructural y no hechos fortuitos.
- Los recientes episodios de corrupción son manifestación del enorme poder político concentrado en pocas manos.

Por ello, los ejes de la propuesta son:

- Fortalecimiento del principio de igualdad democrática.
- Fortalecimiento del principio de distribución del poder.

## PROPUESTAS PARA UNA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

**Corto Plazo:** estas medidas están desarrolladas en dos puntos: Medidas inmediatas anticorrupción y reformas al sistema de donaciones y financiamiento a campañas y partidos políticos.

### I. Medidas inmediatas Anticorrupción

1. Renuncia de todos aquellos que estén involucrados en los casos de corrupción.
2. Convocar elecciones parlamentarias seis meses contados desde la aprobación de la reforma que permite la renuncia de parlamentarios.

### II. Donaciones y financiamiento a campañas y partidos (Leyes 19.884, 19.885 y 18.603).

1. Fin a las donaciones y financiamiento de campañas y partidos políticos desde empresas privadas o personas jurídicas.
2. Financiamiento Público a campañas electorales.
3. Donaciones de Personas Naturales reservado. La donación de personas naturales no tiene beneficio tributario.
4. Sistema de Donaciones Ciudadanas a través de las herramientas tecnológicas existentes.
5. Fin al sistema de créditos bancarios para financiar campañas políticas.



6. Prohibir la donación a campañas o partidos por parte de personas naturales con contratos por licitaciones con el Estado por sobre las 100 UTM
7. Campañas a través de los medios de comunicación.
8. Rebajar el tope al límite al gasto electoral.
9. Redefinir el concepto de campaña o propaganda política
10. Aumentar el período de campaña electoral y de control de gastos efectivos.

**Mediano Plazo.** Se presenta la propuesta definida desde el rol de la ciudadanía como sujeto de derecho y soberano del Estado

## I. Rol Ciudadano

### 1. Poder Ciudadano<sup>1</sup>

#### Principios y aspectos básicos en relación al Poder Ciudadano o Poder Social Ciudadano

El PODER CIUDADANO (o Poder Social) como cuarto poder público del Estado se compone de:

1. Conjunto de órganos institucionales.
2. Por los ciudadanos y ciudadanas.
3. El reagrupamiento e incorporación de una serie de Mecanismos Políticos de Participación Directa.

#### Principios básicos sobre los que se debe afirmar este cuarto poder público del Estado, el Poder Ciudadano:

- Soberanía con titularidad intransferible del pueblo.
- Ejercicio democrático de la voluntad popular.
- Revocabilidad de todos los cargos públicos incluidos los del Poder Judicial.
- Responsabilidad del Estado por actos de sus administradores electos o designados.
- Administración Pública como servicio público fundamentado en los principios de gratuidad, honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas, descentralización, desconcentración territorial.
- Principio de transferencia progresiva a las comunidades y grupos vecinales organizados de los servicios estatales previa demostración de su capacidad para prestarlos.
- Prohibición de ocupación de cargo público para personas condenadas por la comisión de delitos de corrupción pública, crímenes internacionales y de derechos humanos (o por usurpación de facto de los poderes públicos).
- Prohibición de participación política (en el siguiente período) de personas con mandato revocado.

#### Mecanismos políticos del ejercicio de la soberanía popular y de participación democrática:

1. Elección de cargos públicos.
2. Referéndum.
3. Consulta popular (carácter consultivo).
4. Revocación del mandato de todos los cargos electos, sin exclusión.
5. Iniciativas legislativa, constitucional y constituyente.
6. Asamblea Constituyente.

---

<sup>1</sup> La presente propuesta y demanda social para la Constituyente ha sido elaborada por “ANTI-CORRUPCIÓN E INTERPELACIÓN POPULAR” (AIPO) y por Alfonso M. Dorado y Adaptada para Chile por Fundación Chile Movilizado sobre la base de las Constituciones de Venezuela, Bolivia, Ecuador, España, Bélgica y Suiza.



7. Garantía de representación de pueblos originarios en todos los cuerpos deliberantes a nivel municipal, regional y nacional.